
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-ISSSTECALI-002-2023
“SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS PARA ISSSTECALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-ISSSTECALI-002-2023 correspondiente a la contratación de los servicios médicos subrogados para ISSSTECALI.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:02 horas del día 21 de febrero de 2023, fecha señalada para llevar a cabo el presente acto, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a

la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE 1: MARÍA MAGDALENA LÓPEZ LOMELI

NO CUMPLE

Para la **partida 7** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.*

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" de manera

detallada, los párrafos de los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, mismos que se encuentran establecidos en las bases de licitación, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para la **partida 7** en que participa.

LICITANTE 2: SONORA LABS, S.C.

NO CUMPLE

Para la **partida 23** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.*

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" de manera detallada, los párrafos de los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, mismos que se encuentran establecidos en las bases de licitación, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para la **partida 23** en que participa.

LICITANTE 3: SOCIEDAD CARDIOVASCULAR, S.C.

NO CUMPLE

Para las **partidas 16, 19, 21, 33 y 34** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.*

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" de manera detallada, los párrafos de los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, mismos que se encuentran establecidos en las bases de licitación, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación.

Del mismo modo del análisis y evaluación detallada de los documentos que componen la propuesta técnica del licitante, se desprende lo siguiente:

Partida 19: El licitante en su propuesta técnica no presenta copia simple de la constancia de adiestramiento en electrofisiología incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico puntos 1 inciso b), incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Partida 21: El licitante en su propuesta técnica no presenta copia simple de la constancia de adiestramiento en electrofisiología incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico puntos 1 inciso b), incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Partida 33: El licitante en su propuesta técnica no acredita la experiencia práctica del personal de enfermería de por lo menos 6 meses en el área de hemodinámica incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico puntos 3 inciso b), incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Partida 34: El licitante en su propuesta técnica no acredita la experiencia práctica del personal de enfermería de por lo menos 6 meses en el área de hemodinámica incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico puntos 3 inciso b), incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Considerando además que el licitante en su propuesta técnica no relaciona la totalidad de su servicios, falta: uso de sala de hemodinámica para procedimientos de angioplastia carotidea, uso de sala de hemodinámica para procedimientos pediátricos, uso de sala de hemodinámica y consumibles para colocación de sten recubierto en arteria iliaca incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico, incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para las **partidas 16, 19, 21, 33 y 34** en que participa.

LICITANTE 4: RADIO TERAPIA Y CANCER CENTER, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 29** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.*

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" de manera detallada, los párrafos de los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, mismos que se encuentran establecidos en las bases de licitación, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para la **partida 29** en que participa.

LICITANTE 5: HOSPITAL DE SALUD MENTAL TIJUANA, A.C.

NO CUMPLE

Para la **partida 22** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En el numeral 6.1 inciso G de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.*

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" de manera detallada, los párrafos de los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 mismos que se encuentran establecidos en las bases de licitación, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación.

Del mismo modo se advierte que omite presentar las copias de los dos contratos que fueron requeridos en el numeral 6.1 inciso G, con la finalidad de acreditar la experiencia mínima para el tipo de contratación requerida en el presente proceso licitatorio.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para la **partida 22** en que participa.

LICITANTE 6: JOSÉ ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA

CUMPLE

Para la **partida 25**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 7: JOSÉ MANUEL ALFARO RODRÍGUEZ

CUMPLE

Para la **partida 27**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 8: MARIO ALBERTO KAZUHIKO NOMURA SOLÍS

NO CUMPLE

Para la **partida 38** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"A).- **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En el numeral 6.1 inciso G de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"G).- **CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" de manera detallada, los párrafos de los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 mismos que se encuentran

establecidos en las bases de licitación, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación.

Del análisis y evaluación detallada de los documentos que componen la propuesta técnica del licitante, se desprende que este licitante en su propuesta técnica no presenta manifiesto donde indique los equipos con que cuenta indicando marca, modelo número de serie, anexando copia simple de certificado de calibración o validación vigente de cada uno de los equipos, así mismo no presenta la totalidad de fotos de equipos y de instalaciones. Incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico punto 4 incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Del mismo modo se advierte que omite presentar las copias de los dos contratos que fueron requeridos en el numeral 6.1 inciso G, con la finalidad de acreditar la experiencia mínima para el tipo de contratación requerida en el presente proceso licitatorio.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para la **partida 38** en que participa.

LICITANTE 9: MA. CARDIOSALUD DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.
CUMPLE

Para las **partidas 16, 33, 34 y 36**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 10: DIAGNÓSTICO X IMAGEN, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para la **partida 28** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de*

las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" de manera detallada, los párrafos de los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4, mismos que se encuentran establecidos en las bases de licitación, mismos que se encuentran establecidos en las bases de licitación, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para la **partida 28** en que participa.

LICITANTE 11: CENTRO OFTALMOLÓGICO DE MEXICALI, S.C.

CUMPLE

Para la **partida 31**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 12: FRANCISCO ALVARADO ASTORGA

CUMPLE

Para la **partida 38**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 13: MYRLENE RODRIGUEZ BRITO EN PROPUESTA CONJUNTA CON SERVICIOS MÉDICOS VICA, S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 42** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"A).- **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En el numeral 6.1 inciso G de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"G).- **CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" de manera detallada, los párrafos de los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 mismos que se encuentran establecidos en las bases de licitación, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación.

Del mismo modo se advierte que omite presentar las copias de los dos contratos que fueron requeridos en el numeral 6.1 inciso G, con la finalidad de acreditar la experiencia mínima para el tipo de contratación requerida en el presente proceso licitatorio.

Del análisis y evaluación detallada de los documentos que componen la propuesta técnica del licitante, se desprende que en su propuesta técnica omite copia simple del certificado de calibración y mantenimiento o validación vigente de cada uno de sus equipos, así como aviso y cedula del responsable sanitario, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico puntos 1 y 4 incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para la **partida 42** en que participa.

LICITANTE 14: UNIDAD DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la **partida 16** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"A).- **PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su **ANEXO TÉCNICO** adjunto.

Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" de manera detallada, los párrafos de los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 mismos que se encuentran establecidos en las bases de licitación, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación.

Del análisis y evaluación detallada de los documentos que componen la propuesta técnica del licitante, se desprende que no hace mención que todos los servicios incluye médico, insumos y materiales, medicamentos, enfermero, anestesiólogo y tiempo de recuperación del procedimiento, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para la **partida 16** en que participa.

LICITANTE 15: ANEL SOTO ONTIVEROS

NO CUMPLE

Para la **partida 32** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso G de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

"G).- **CURRÍCULUM DEL LICITANTE:** En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Del análisis detallado de la propuesta técnica se advierte que omite presentar las copias de los dos contratos que fueron requeridos en el numeral 6.1 inciso G, con la finalidad de acreditar la experiencia mínima para el tipo de contratación requerida en el presente proceso licitatorio.

Así mismo del análisis y evaluación detallada de los documentos que componen la propuesta técnica del licitante, que este licitante en su propuesta técnica no incluye la totalidad de la metodología a realizar para cada uno de los servicios que se presta de manera detallada y exacta, indicando paso a paso a realizar, así mismo no incluye curriculum vitae, incumpliendo con lo establecido en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico punto 1, 5 y 6 incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para la **partida 32** en que participa.

LICITANTE 16: ARMANDO SOLÍS CHÁVEZ

NO CUMPLE

Para las **partidas 1 y 4** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.*

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" de manera detallada, los párrafos de los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 mismos que se encuentran establecidos en las bases de licitación, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para las **partidas 1 y 4** en que participa.

LICITANTE 17: DIAGNÓSTICO RADIOLÓGICO DE ENSENADA, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la **partida 27**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 18: VISIÓN MENDEZ, S.C.

CUMPLE

Para la **partida 6 y 30**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

LICITANTE 19: RICARDO CASTILLO RAMÍREZ

NO CUMPLE

Para la **partida 42** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los **numerales 4.1 al 4.4** de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de entrega de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega.*

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 2.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta. Documentos que no deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por los servidores públicos presentes y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En el numeral 6.1 inciso G de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"G).- CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones en el estado de Baja California y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), **así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de al menos 2 (dos) contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar**, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se*

pretende contratar en la presente licitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción II en relación directa con el 3 fracciones XI y XIII y el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley" y en cumplimiento con la Norma Administrativa para el Fomento de la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Regionales en la Contratación de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Gubernamentales para el Estado de Baja California.

La "Convocante" se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la información contenida en ellos, en el entendido de que de no presentarlos conforme a lo solicitado afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla."

Una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para este requisito se observa que omite establecer en el anexo 1 "Propuesta técnica" de manera detallada, los párrafos de los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 mismos que se encuentran establecidos en las bases de licitación, por lo que se determina que su propuesta no cumple con lo requerido en el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación.

Del mismo modo se advierte que presenta copia de los dos contratos los cuales no se encuentran formalizados por carecer de firmas, tal y como fueron requeridos en el numeral 6.1 inciso G, con la finalidad de acreditar la experiencia mínima para el tipo de contratación requerida en el presente proceso licitatorio.

Considerando lo anterior este Comité de Adquisiciones considera que las observaciones antes mencionadas afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desechar la proposición para la **partida 42** en que participa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar la relación de partidas que se declaran desiertas:

Se declaran desiertas las **partidas 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 24, 26, 35, 37, 39, 40, 41, 43, 44 y 45**, en virtud de que no se presentó ninguna proposición en el acto de presentación y apertura, y las **partidas 1, 4, 7, 19, 21, 22, 23, 28, 29, 32 y 42** en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALÓGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JOSÉ ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
JOSÉ MANUEL ALFARO RODRÍGUEZ	PRESENTÓ	PRESENTÓ
MA. CARDIOSALUD DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
CENTRO OFTALMOLÓGICO DE MEXICALI, S.C.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
FRANCISCO ALVARADO ASTORGA	PRESENTÓ	PRESENTÓ
DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO DE ENSENADA, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
VISIÓN MENDEZ, S.C.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
JOSÉ ANTONIO BORBOLLA ESCOBOSA	Partida 25 \$18,930.00 8% IVA
JOSÉ MANUEL ALFARO RODRÍGUEZ	Partida 27 \$15,600.00 8% IVA
MA. CARDIOSALUD DEL NOROESTE, S. DE R.L. DE C.V.	Partida 16 \$60,500.00 8% IVA Partida 33 \$912,500.00 8% IVA Partida 34 \$1,057,000.00 8% IVA

	Partida 36 \$492,000.00 8% IVA
CENTRO OFTALMOLÓGICO DE MEXICALI, S.C.	Partida \$1,084,490.00 0% IVA
FRANCISCO ALVARADO ASTORGA	Partida 38 \$43,890.00 8% IVA
DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO DE ENSENADA, S.A. DE C.V.	Partida 27 \$13,264.00 8% IVA
VISIÓN MENDEZ, S.C.	Partida 6 \$178,550.00 8% IVA Partida 30 \$1,146,025.00 8% IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:30 horas del día 23 de febrero de 2023** para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:33 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p> <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUIRENTE</p> <p style="text-align: center;">C. GABRIELA ORTIZ TAPIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL ISSSTECALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ALVAREZ ANALISTA DE TRANSPARENCIA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p> <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISENTE EJEUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">NORMATIVIDAD</p> <p style="text-align: center;">C. MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ NUÑEZ ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLITICAS ADMINISTRATIVAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">CONTRALORIA</p> <p style="text-align: center;">C. CECILIA TIZNADO WYNANTS ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTECALI EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Unidad de Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades Cardiovasculares S.A. de C.V.	Mari Palomino H. Peralt	Palomino H. P.
Sociedad Cardiovascular SC	Eduardo Mota Santiago	[Signature]
RadioTerapia y Cancer Center SA de CV	Beatriz Cordera Suarez	[Signature]
RadioTerapia y Cancer Center SA de CV	Adriana Beronides R.	[Signature]
Ricardo Castillo R.	Ricardo Castillo Ramirez	[Signature]
Vision Mendez SC	Miguel A. Granados V.	[Signature]
VISION MENDEZ	Ramon GRANADOS	[Signature]
Centro Oftalmológico de Mexico	Marta Cermone H.	[Signature]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the bottom right.]